



Ilustre Municipalidad De Lota
Dirección Desarrollo Comunitario
Oficina Asistencia Social

07 NOV. 2014
LOTA,
DECRETO N° 2674 ✓

VISTOS

a.- Informe socioeconómico de fecha 06 de Noviembre 2014, del Sr. **Julio César Soto Chamblas**, R.U.N:

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2006 que fija texto refundido de la ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Proporcionase al Sr. **Julio César Soto Chamblas**, R.U.N: la donación consistente en el pago de gastos funerarios (POMPEYA) a nombre del Sr. Miguel Ángel Soto Rain (Q.E.P.D), cuyo monto asciende a la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) en conformidad a informe social adjunto.

2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.

3.- El presente compromiso corresponde a la suma de \$ 200.000. (doscientos mil pesos) que se girará con cargo al área 001, gestión interna, subtítulo 24, ítem 01, asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del presupuesto municipal vigente, año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- Jefe de Adquisiciones.
- Jefe de Egresos.
- DIDECO.
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.

VPMU/JMAB/LFP/KAPM/nsm.

